



Senador Navarro: "Para la Ministra Cubillos es más importante ver el eclipse que los niños en paro"

El senador del Partido Progresista, Alejandro Navarro, criticó la ausencia de la Ministra de Educación, Marcela Cubillos, a la sesión especial que realizará este martes la Cámara Alta, y que tiene como único objetivo "tratar el Estado de la Movilización Docente llevada a cabo en la actualidad en nuestro país".

El parlamentario acusó que la inasistencia a la sesión especial del Senado "corresponde una provocación y un notable abandono de deberes en medio del paro docente. Es inaceptable la priorización de la Ministra, porque demoró un mes en sentarse con profesores y hoy le negó la posibilidad de diálogo al Senado. **Para la Ministra Cubillos es más importante ver el eclipse que los niños en paro**".

El senador progresista indicó en este sentido que **"Chile tendrá un eclipse solar, pero Piñera no podrá tapar el sol con un dedo en el conflicto con los profesores**. Las y los chilenos seguimos despiertos, demandando la voluntad política del gobierno para cerrar una movilización que lleva más de 4 semanas".

"Esta sesión especial **era una oportunidad para informar a senadores su gestión** con los profesores, **pero su ausencia solo atrasa las soluciones, daña la educación pública** y le niega la posibilidad al Senado de ser espacio de encuentro", cerró.

PRENSA SENADOR ALEJANDRO NAVARRO

02.07.2019

"Jorge Mateluna es inocente, y lo vamos a probar"



@senadornavarro



www.navarro.cl

Oficina Congreso Nacional: Fono 32 250 4582.

Violencia policial en manifestaciones educacionales se tomó la Comisión de DDHH del Senado

A la sesión de este lunes asistió el general director de Carabineros, Mario Rozas y el Jefe de Zona de la institución, el general Jorge Ávila. A su vez, la comisión recibió a Paulina Cuadra Varela, profesora que sufrió un crudo episodio de violencia en Copiapó y al presidente del Colegio de Profesores, Mario Aguilar.

Lunes 1 de Julio de 2019. Con el énfasis puesto en aclarar las dudas que surgen respecto a los procedimientos que realizan Carabineros y Fuerzas Especiales durante manifestaciones educacionales, es que la comisión de Derechos Humanos, Nacionalidad y Ciudadanía del Senado sesionó este lunes, en una instancia que encontró a personas afectadas por violencia policial con las más altas autoridades de la institución.

La cita, impulsada por el presidente de la comisión, senador Alejandro Navarro (PRO), comenzó con el relato de Paulina Cuadra, profesora que recordó que, tras la manifestación del pasado miércoles 20 de junio, fue violentamente agredida por personal de Fuerzas Especiales de Carabineros, y que incluso una funcionaria le pidió desnudarse al interior de una celda. La docente denunció además intimidación por parte de funcionarios de Carabineros durante la investigación del sumario administrativo que abrió la institución para establecer responsabilidades en su caso.

También pudo exponer su caso la profesora María José Caillí, que fue detenida en Copiapó en la misma jornada que a Paulina y también fue gravemente herida. En la misma línea siguió el relato de Christian Villegas, profesor que fue detenido junto a 4 profesores al día siguiente de la detención de Cuadra y Caillí, en donde declaró que también fueron obligados a desnudarse.

Todo esto fue escuchado por el presidente del Colegio de Profesores, Mario Aguilar, que no guardó sentimientos y al borde de las lágrimas expresó que “por defender la educación se nos está dejando de este modo”.

El dirigente gremial hizo hincapié en la diferencia de trato que tienen Carabineros y Fuerzas Especiales para establecer el orden público. “Es casi como si fueran dos instituciones distintas”, indicó.

Por su parte, el general director de Carabineros, Mario Rozas, empatizó y solidarizó con las afectadas y pidió “perdón si fallamos como Carabineros”, así como también apuntó a establecer una política de “caiga quien caiga”, para no volver a repetir episodios como los expuestos.

A su vez, el presidente de la Comisión de Derechos Humanos, senador Alejandro Navarro, indicó que la sesión contribuyó a evidenciar los protocolos usados por Carabineros en procedimientos relacionados a movilizaciones educacionales, y a entregar antecedentes a organismos que velan por el cuidado y bienestar de jóvenes y adolescentes.

“Carabineros pudo exponer ante la directora de la Defensoría de la Niñez, ante el Instituto de Derechos Humanos, ante el Colegio de Profesores y ante víctimas del abuso policial, las formas en que debiesen ser los procedimientos cuando hablamos de manifestaciones, especialmente en materia educacional. El llamado es a respetar y denunciar, porque las formas de establecer el orden público no pueden nunca pasar a llevar la dignidad de la persona”, cerró el legislador.



Con votación unánime Senado aprueba Comisión de Verdad y Reparación para víctimas del Sename

A raíz del contundente informe elaborado por Policía de Investigaciones en diciembre de 2018 donde constataron graves irregularidades en el funcionamiento de la red Sename, el Senado aprobó esta tarde por unanimidad el proyecto de acuerdo que solicita al Presidente de la República crear una Comisión de Verdad y Reparación para las víctimas del Sename.

El proyecto impulsado por el senador Alejandro Navarro (PRO), solicita a la máxima autoridad del país la creación de una Comisión de Verdad y Reparación de **“las niñas, niños y adolescentes privados de entorno familiar que se encuentren en centros residenciales de nuestro país, bajo control directo o indirecto del Sename, víctimas de violaciones de derechos humanos”** (Boletín N° S.2056-12)

El escrito señala que el objetivo del proyecto es **“por una parte, de recabar toda la información existente en relación con las graves y sistemáticas violaciones a los Derechos Humanos de los NNA en nuestro país y, por otra, establecer mecanismos de reparación para las víctimas, actuales y pasadas, priorizando su derecho a ser oídas y a expresar su dolor”**.

La aprobación del proyecto cobra especial relevancia tras la publicación del informe elaborado en diciembre de 2018 por la Policía de Investigaciones (PDI), que en sus conclusiones mostró, entre otras cifras, que **“el 83% de los centros Sename no cuenta con funcionarios que cumplan con el perfil profesional mínimo para su funcionamiento** (199 residencias de 240), que **solo el 8% del total de centros residenciales cumple con los estándares mínimos exigidos por Sename**, y que el 73% no cuenta con protocolos de manejo y prevención de conductas suicidas.

Para el senador Alejandro Navarro (PRO) autor de la iniciativa, **“es necesario mirar hacia atrás con sentido de justicia y constituir un espacio enfocado en la reparación a cada víctima o familiar de las niñas y niños que fueron vulnerados al interior del Sename”**.

El senador Navarro recordó que **en 2017 solicitó al fiscal Abbott la designación de un fiscal especial** “que conociera la situación gravísima de los miles de niños y adolescentes muertos al interior del Sename”. Y en ese sentido, el senador aplaudió la labor del **fiscal Marcos Emilfork**, **“que ha llevado adelante una investigación prolija y exhaustiva”**, indicó.

“La aprobación en el Senado después de 5 meses de la petición al presidente Piñera de crear esta comisión es una iniciativa irrenunciable. Esta comisión es un imperativo, ético, histórico, pero también legal y penal. El Estado abusó de estos niños, el Estado fue el encargado de darles protección y lo que hizo fue exponerlos



@senadornavarro



www.navarro.cl

Oficina Congreso Nacional: Fono 32 250 4582.



a abusos indecibles y por tanto, debemos clarificar quien abusó, dónde fueron abusados y reparar el daño causado”, cerró.

PRENSA SENADOR ALEJANDRO NAVARRO
03.07.19



@senadornavarro



www.navarro.cl

Oficina Congreso Nacional: Fono 32 250 4582.



Senador Navarro y ocultamiento de informe PDI sobre Sename: “Entregamos a ciegas 10mil millones a una máquina vulneradora de niños”

El senador Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Senado, Alejandro Navarro, realizó una dura autocrítica al proceso legislativo que entregó a fines de 2018 un presupuesto de 10mil millones de pesos al Servicio Nacional de Menores. **El senador acusó al gobierno de “mentirle al senado y a todo Chile” por ocultar el informe en medio de la discusión que le entregaría mayores recursos al organismo.**

Lunes 8 de julio de 2019. Como “un acto criminal y un fraude para aumentar sueldos sin condición alguna”, calificó el senador del Partido Progresista, Alejandro Navarro, el “ocultamiento de los informes de la PDI sobre vulneraciones de los niños internos en hogares del Sename”.

Como es sabido, desde diciembre de 2018, el Fiscal especial Marcos Emilfork tiene en su poder un lapidario informe de la PDI que indica, entre otros hallazgos, que en 2017, se registraron 2.071 casos de violencia y maltratos graves –incluyendo 310 agresiones de “connotación sexual” – en hogares del Sename; que en el 100% de los centros que dependen directamente del Sename se han cometido “de manera permanente y sistemática acciones que lesionan los derechos de los niños, niñas y adolescentes”, y que en un 50% de los hogares a nivel nacional se han verificado abusos sexuales.

Para el parlamentario “el ocultamiento de este informe nos muestra la desidia del Estado, pues estamos legislando para nuestros niños, pero no sabíamos del informe, legislamos sin saber todo. Entregamos a ciegas 10mil millones a una máquina vulneradora de niños. No sólo hubo ocultamiento, le mintieron al Senado y a todo Chile. No habríamos entregado un peso al Sename si hubiéramos tenido esta información sobre la mesa”, indicó.

El senador advirtió que “el Presidente creó a comienzo de su gobierno, una Comisión Presidencial de Infancia, que emitió un Acuerdo Nacional y que recomendó aumentar la asignación. No quiero asegurar que para mantener la vigencia de dicho Acuerdo guardaron el Informe de la PDI bajo la Mesa, pero todo indica aquello”.

En ese sentido, Navarro aseguró que “este año será muy difícil renovar los 10 mil millones con que premiamos al Sename. No se puede premiar a una institución que sigue vulnerando derechos de los niños”.

“Junto con prevenir nuevos abusos, debemos enfrentar cómo repararemos las vulneraciones pasadas. Para ello la semana pasada el Senado aprobó la Comisión de Verdad y Reparación para las víctimas del Sename. Fueron décadas de violaciones y torturas, de acción y omisión sistemática del Estado, generaciones de niños y niñas vulnerados. Espero que Piñera cumpla su promesa y constituya la comisión. Ahora la pelota está en La Moneda”, cerró”

PRENSA SENADOR ALEJANDRO NAVARRO

08.07.2019



@senadornavarro



www.navarro.cl

Oficina Congreso Nacional: Fono 32 250 4582.



Senador Navarro: “El festival de las tragamonedas ilegales va a terminar”

El parlamentario autor del único proyecto que hace efectiva la prohibición de operar juegos de azar fuera de los casos permitidos por la ley, aplaudió la suma urgencia que pondrá el Ejecutivo a la moción parlamentaria. “Su aprobación será un llamado a los municipios para que cumplan la ley”, indicó.

Lunes 8 de julio de 2019. Un nuevo capítulo comienza a escribirse en la discusión sobre la regulación o prohibición de las máquinas tragamonedas de barrio, más conocido como los “casinos populares”. Esto porque este lunes el Ejecutivo le puso suma urgencia al proyecto de ley que se encuentra en tramitación en el Senado y que hace efectiva la prohibición de estas máquinas.

Para el senador Alejandro Navarro (PRO), **autor de una de las iniciativas refundidas y férreo defensor de la prohibición y eliminación de las máquinas tragamonedas**, la decisión del Ejecutivo es un “avance importante en esta cruzada que ha tenido un rechazo muy duro de parte del gremio de operadores, fabricantes e importadores, pero un amplio respaldo legislativo y ciudadano”.

“El gobierno despertó e hizo razón que existe un amplio consenso en el mundo político y social en que estas máquinas deben desaparecer. Las cifras oficiales hablan de casi 100 mil máquinas operativas, que generan un profundo daño a las familias y sobre todo a los bolsillos de personas que hipotecan sus únicos ingresos tentados por la ludopatía”, señaló Navarro.

El parlamentario del Partido Progresista agregó que, con la voluntad mostrada por La Moneda a través de la suma urgencia, “estamos más cerca de proclamar una ley que pondrá fin a la falsa disyuntiva que nos trajo el debate legislativo entre regular o prohibir. Será el término a un negocio que factura cerca de 338 mil millones de pesos al año y que lucra a costa de las personas más pobres del país”

“Hay que extirpar cuanto antes el cáncer de las tragamonedas que tiene sometido a un drama a miles de chilenos. Esperemos que los más de 100 municipios que han entregado patentes comerciales para el uso de estas máquinas tomen nota, y que el debate se agilice para pronto, a través de una ley, dejar atrás el festival de las máquinas tragamonedas en Chile”, cerró.

PRENSA SENADOR ALEJANDRO NAVARRO

08.07.2019



@senadornavarro



www.navarro.cl

Oficina Congreso Nacional: Fono 32 250 4582.



“Pedimos el inicio de un juicio de cuentas para municipalidades que realizaron consulta sobre toque de queda juvenil”

El senador del Partido Progresista, Alejandro Navarro, acudió a Contraloría para solicitar el pronunciamiento del organismo sobre la legalidad de la medida que implementarán algunos municipios sobre restringir el horario de tránsito de menores de edad. El requerimiento solicita al Contralor abrir un juicio de cuentas a las alcaldías que implementaron la consulta ciudadana para que devuelvan los recursos utilizados.

Miércoles 10 de julio de 2019. Acompañado de apoderados y jóvenes, el senador por la región de BioBío, Alejandro Navarro, llegó a Contraloría para plantear la necesidad de un dictamen que establezca la ilegalidad de la iniciativa que buscan implementar 8 municipios del país, que restringe el horario en que menores pueden circular solos en las calles.

El parlamentario fue más allá y solicitó que Contraloría inicie un juicio de cuentas que exija a los alcaldes, regresar al municipio los recursos implementados en la consulta que preguntó a la ciudadanía sobre la implementación de un “toque de queda” juvenil.

Para el senador del Partido Progresista, el derecho a la libertad de desplazamiento y residencia consagrados en la Constitución “no puede ser restringida sino por la misma Constitución o la ley. Una ordenanza municipal que pretenda restringir el desplazamiento de jóvenes en cualquier comuna es arbitraria e ilegal, y queremos que Contraloría así lo determine”.

“Como se implementó una consulta para llevar adelante una iniciativa ilegal, le pedimos al Contralor el inicio de un juicio de cuentas, a fin que se determine cuánto dinero se ha gastado y que los alcaldes hagan retribución, devuelvan al municipio el dinero empleado”, agregó Navarro.

Además, el parlamentario indicó que “nadie asegura que ha sido el toque de queda el que ha logrado disminuir los índices de consumo de alcohol, de tabaquismo o de drogadicción”, y señaló que “en sectores populares, de bajos ingresos los jóvenes no están en la calle porque quieren, están en la calle porque no caben dentro de sus casas, porque el espacio es estrecho. La socialización se hace en los espacios públicos”.

Navarro instó a las alcaldías que realizaron la consulta a trabajar en espacios públicos, ya que “restringirles la libertad de desplazamiento, aparte de ser ilegal, es absolutamente dictatorial. No puede un alcalde determinar si un joven camina en la calle a un horario determinado”.

“Esta consulta tiene un mecanismo positivo, se ha pedido la opinión de los ciudadanos, nosotros cuestionamos de que se ha hecho a través de un método con una empresa que ha fracasado reiteradamente, y en segundo lugar sobre un tema que es impracticable, por lo tanto, los alcaldes debieran medir las cosas que consultan”, cerró.



@senadornavarro



www.navarro.cl

Oficina Congreso Nacional: Fono 32 250 4582.



SENADOR NAVARRO AL CONTRALOR: “SEGÚN LA CONSTITUCIÓN, SON LAS POLICÍAS LAS ENCARGADAS DE PERSEGUIR NARCOS”

El miembro de la Cámara Alta solicitó al Contralor General de la República que “rechace el decreto firmado por el Presidente y el Ministro de Defensa, pues según la Constitución, las Fuerzas Armadas están para la seguridad exterior y la defensa de la patria, no para ejercer de policías”.

Lunes 15 de julio de 2019. Como un **“descriterio denunciado por constitucionalistas y un acto ilegal”**, calificó el senador del Partido Progresista, Alejandro Navarro, **el decreto presidencial que entrega facultades a las Fuerzas Armadas** para “colaborar” con logística, transporte e información, en la lucha contra el narcotráfico. **El parlamentario acudió a Contraloría para solicitar que el organismo se pronuncie sobre la legalidad del decreto.**

El senador progresista advirtió que el decreto **“no es transparente ni sano para la convivencia democrática del país”**, y criticó que es una medida **“brutal y negativa”**, producto a la experiencia aplicada en otros países

“Piñera juega con fuego En Colombia y en México los narcos terminaron infiltrando a los militares. En la práctica los generales cuidaban los intereses de los narcotraficantes, a algunos les pagaron y a otros los amenazaron a ellos y a sus familias. El narcotráfico se fortaleció y el Estado y las Fuerzas Armadas quedaron profundamente desprestigiados. Hay malas ideas y esta de militarizar la lucha contra el narco, que en todos lados donde se ha aplicado, no ha dado resultados positivos”, aseveró.

El parlamentario destacó que actualmente las competencias de las Fuerzas Armadas están reguladas por la Constitución. “El artículo 101 de la norma fundamental ordena que las Fuerzas Armadas existen para la defensa de la patria y son esenciales para la seguridad nacional, mientras que las Fuerzas de Orden y Seguridad Pública están integradas sólo por Carabineros e Investigaciones, constituyen la fuerza pública y existen para dar eficacia al derecho, garantizar el orden público y la seguridad pública interior”, indicó.

“Queda claro que no puede ordenarse a las Fuerzas Armadas labores propias de la seguridad interior y de mantener el orden público, pues esas son facultades exclusivas de Carabineros e Investigaciones. Es como si el



[@senadornavarro](#)

www.navarro.cl

Oficina Congreso Nacional: Fono 32 250 4582.



Presidente por decreto, asumiera la labor de dictar sentencias y el parlamento gobernara. Esa República patas para arriba no la podemos permitir, es el desorden, es el principio del caos”, agregó.

Navarro afirmó que “el Presidente está manoseando la Constitución, la está pervirtiendo. En muchos aspectos la Constitución deja mucho que desear, pero con los roles institucionales no se juega, salvo que se quiera pagar un alto costo”.

“Que quede claro que es el Contralor quien debe, en esta instancia, darle visto bueno al decreto o rechazarlo. Si lo rechaza, como debe ser, hasta ahí nomás llegó el famoso decreto. La extrema derecha y los populistas no deben controlar la agenda presidencial. Queremos una Presidencia seria, no botones de pánico, ni ésta loca e inconstitucional idea de sacar militares a la frontera para combatir a los narcos”, cerró.

PRENSA SENADOR ALEJANDRO NAVARRO

15.07.2019



@senadornavarro



www.navarro.cl

Oficina Congreso Nacional: Fono 32 250 4582.



Senador Navarro anuncia que si Contraloría acoge decreto sobre FFAA acudirá al Tribunal Constitucional

A raíz del decreto firmado por el presidente Sebastián Piñera, que permite a las Fuerzas Armadas combatir el narcotráfico, el senador del Partido Progresista, Alejandro Navarro, presentó un requerimiento a la Contraloría General de la República para buscar el pronunciamiento sobre la ilegalidad del decreto.

Miércoles 17 de julio de 2019. El escrito presentado por el senador Navarro **solicita al máximo representante de la CGR, que no tome razón del decreto mencionado**, debido a que, a juicio del parlamentario, por un lado, **la medida escapada de las disposiciones constitucionales relacionadas a la función de las Fuerzas Armadas y por otro, excede las facultades presidenciales.**

“Destacados constitucionalistas que por cierto no piensan como lo hace la oposición, han señalado que el decreto ley que envió el Presidente Piñera efectivamente es ilegal, inconstitucional. **Según el artículo 101 de la constitución, las Fuerzas Armadas tienen una tarea exclusiva: la seguridad exterior y la defensa de la Patria, no el combate contra la delincuencia**”, argumentó Navarro.

El senador progresista fue enfático en señalar que **“mezclar o incorporar a las FF.AA en el combate contra el narcotráfico ha tenido devastadoras consecuencias** en México y Colombia. **En la práctica el narco se ha infiltrado, ha corrompido las Fuerzas Armadas**”.

“Del año 2006 a la fecha en México, 43.000 efectivos han desertado y se han incorporado como soldados al narco, entre ellos 1.380 oficiales de alto rango y de gran especialidad, es decir, **esto tiene un riesgo que podemos evitar**”, agregó.

A su vez, el parlamentario indicó que si el motivo del decreto es la falta de herramientas para que Carabineros y la PDI combatan el narcotráfico, **“démosle tecnología a nuestras policías y no involucremos al Ejército que probadamente en el mundo ha sido un fracaso**”.

Apropósito, el pasado lunes el Ministro de Defensa, Alberto Espina señaló que, frente a la controversia, “la última palabra la tiene Contraloría”. Ante eso el senador Alejandro Navarro indicó que **espera que Jorge Bermúdez no tome razón a este decreto “porque luego iremos al Tribunal Constitucional”**.

“Si permitimos que el presidente exceda sus facultades constitucionales, estamos en un grave lío de conflicto de poderes. **Yo creo que el presidente se precipitó, como es su costumbre.** Ha dado un paso en falso que hay que corregir, porque si no, vamos a enfrentar consecuencias muy adversas. Las fuerzas armadas deben cumplir un rol profesional y ese rol no es combatir el narcotráfico”, cerró.

PRENSA SENADOR ALEJANDRO NAVARRO

17.07.2019



@senadornavarro



www.navarro.cl

Oficina Congreso Nacional: Fono 32 250 4582.



SENADOR NAVARRO TRAS REUNIÓN CON LA SISS: “EN UNA SEMANA SE ACABARÁ STOCK DE CLORO PARA AGUA POTABLE DE REGIÓN METROPOLITANA”

Martes 23 de julio de 2019. Una información hasta ahora no conocida fue la que entregó esta mañana el senador del Partido Progresista, Alejandro Navarro, **luego de reunirse con el Superintendente de Servicios Sanitarios, Jorge Rivas**, para tratar las posibles consecuencias del paro de los trabajadores de Oxy Chile, empresa química que provee el gas cloro para potabilizar el agua de las sanitarias del país.

“El 17 de julio, la Superintendencia de Servicios Sanitarios ofició a las distribuidoras de agua potable de todo Chile, a fin de que informaran sobre los días de abastecimiento de cloro que les quedaban ante la huelga de OXY Chile. **Y hace una semana, a Aguas Andinas, que abastece a la Región Metropolitana solo tenía stock para 15 días**”, manifestó el senador del PRO, tras reunirse con Rivas.

El senador progresista explicó que, “el sindicato de trabajadores de OXY Chile, empresa ubicada entre Hualpén y Talcahuano, **lleva 16 días en huelga legal** solicitando mejoras laborales, tras no llegar a acuerdo en la negociación colectiva. Si la huelga continúa y no están previstos soluciones que mantengan el suministro, estamos ad portas de una situación dramática”.

“Lo que pocos saben, es que esta empresa **es la única planta en el país que produce gas cloro, el que se utiliza para purificar el agua de todas las sanitarias de Chile**”, agregó el parlamentario del Partido Progresista.

“Ante la extensión de esta huelga”, prosiguió, “**el abastecimiento de cloro se está acabando**. En otras palabras, **en 7 u 8 días la Región Metropolitana no tendrá agua potable**, pues no habrá gas cloro para desinfectarla”, alertó.

El senador por la Región del Biobío dijo que, “lo preocupante y urgente ahora es que, tras la reunión con el Superintendente Rivas, quedó de manifiesto que **Aguas Andinas, que provee del vital elemento a 7 millones de chilenos y chilenas, está expuesta a una emergencia sanitaria**”.

“En Osorno quedaron sin agua 48.000 familias y ha sido tema nacional por semanas; Aguas Andinas provee de agua potable a millones de santiaguinos y en unos días, no habrá cloro para purificarla. **Esta es una urgencia que se transformará en emergencia** si no se resuelve la huelga de OXY Chile a la brevedad”, sentenció el senador Alejandro Navarro.

PRENSA SENADOR ALEJANDRO NAVARRO



@senadornavarro



www.navarro.cl

Oficina Congreso Nacional: Fono 32 250 4582.



“EL EJÉRCITO CHILENO EN LA FRONTERA NORTE ES UNA PROVOCACIÓN A BOLIVIA”

El senador chileno, Alejandro Navarro, cuestionó duramente el decreto firmado el pasado 9 de julio por el gobierno de Sebastián Piñera, que entrega facultades al Ejército en materia de “vigilancia, transporte, tecnología y logístico” para “combatir” el narcotráfico en la frontera norte del país.

“Movilizar tropas del Ejército de Chile a la frontera norte con Perú y Bolivia generará una zona caliente con nuestros países hermanos. El Ejército en la frontera norte es una provocación a Bolivia”, expresó el legislador perteneciente al Partido Progresista de Chile.

Cabe señalar que frente al decreto firmado, el senador Alejandro Navarro, presentó a la Contraloría General de la República de Chile un requerimiento para que el máximo representante de la institución declare ilegal la disposición.

El análisis del senador Navarro pone el foco en la conocida tensión política que se genera en la frontera entre Chile y Bolivia. “Esta tensión es innecesaria, agravia la situación de búsqueda de acercamientos con Bolivia. Se debió haber recurrido a los acuerdos internacionales de lucha contra el narcotráfico, de cooperación, no de militarización. Es por ello que yo espero que esta situación no prospere, vuelva la racionalidad y que volvamos a tener cooperación con Bolivia, con Perú y toda América en la lucha contra el narcotráfico”, indicó.

Para el parlamentario chileno, otro asunto que sigue llamando la atención refiere a los antecedentes de experiencias similares en Colombia y México, donde, en voz de Navarro “en México, más de 43 mil efectivos desde el 2006 al 2019 han desertado y se ha incorporado a las filas del narcotráfico, de ellos 1350 son oficiales alta graduación o de elite en la preparación militar. O sea, utilizar al ejército solo ha servido para proveer de soldados, de oficiales a la lucha armada que el narco está brinda donde esté instalado”.

Para el Senador Navarro esto no se trata solo de combatir el narcotráfico. “Esto parece una provocación por cuanto, hay que desistir de ésta idea, el presidente Piñera se ha equivocado y aún está a tiempo de corregirlo”, dijo. “Bolivia no merece una provocación de este tipo. Claramente vamos a crear una zona caliente, una zona de alto riesgo, de fricción política y también militar”, agregó.

“Eso no contribuye a resolver los temas pendientes que tenemos con Bolivia, ni contribuye a los lazos que deben permanecer de manera siempre forma justa y continua entre ambos países. Chile no necesita poner a su ejército en la frontera con Bolivia para combatir el narcotráfico”, concluyó.

PRENSA SENADOR ALEJANDRO NAVARRO / 24.07.2019



@senadornavarro



www.navarro.cl

Oficina Congreso Nacional: Fono 32 250 4582.

MINUTA
SITUACIÓN MIGRANTE EN CONSULADO DE CHILE EN TACNA

Julio

2019

Desde el pasado 22 de junio, la situación de ciudadanos venezolanos cambió abruptamente. Desde ahora se necesita una visa consular de turista con vigencia de 90 días. Nueva condición que desató una ola de reacciones en la frontera de Chile/Perú y cerca de 400 personas varadas.

Las estadísticas oficiales desde Cancillería señalan que en Chile residen 1.251.255 extranjeros, de los cuales unos 750.000 ingresaron en los últimos cuatro años. Asimismo, la comunidad venezolana constituye la mayor comunidad inmigrante, con 283.233 personas, seguidos por los peruanos (223.023), haitianos (179.338) y colombianos (146.658)

Actualmente a las afuera del consulado de Chile en Tacna hay **cerca de 400 personas** varadas, pernoctando fuera del consulado en carpas y en precarias condiciones sanitarias.

Dileymi del Valle Bracho Mogollón de 37 años fue una de las víctimas de la decisión de Piñera. Cuenta que tras sufrir inestabilidades físicas y emocionales, su embarazo se complicó y tras ser atendida **por un médico peruano se confirmó que su bebé había sido víctima de un aborto espontáneo.**

El gobierno a través del asesor de política migratoria del Ministerio del Interior, **Mijail Bonito** dijo este fin de semana en el programa Mesa Central de Canal 13 que el **“Es poco lo que puede hacer el Estado de Chile”** en relación a situaciones extremas que están viviendo algunos ciudadanos venezolanos en Tacna. **“No es posible para el país brindar asistencia médica a ciudadanos de otra nacionalidad ubicados en territorio extranjero”,** señaló.

Según informaciones del equipo sobre la situación, **la entrega de tickets con números de atención puede llevar consigo esperas de cerca de una semana.**

En cuanto a las situaciones sanitarias, ciudadanos venezolanos nos informaron que a las afueras del consulado de **Chile en Tacna se retiraron los baños químicos habilitados para las personas que pernoctan.**

Nuestros equipos llegaron al lugar para entregar apoyo. Se realizó una sistematización de las condiciones en que estaban las personas en el lugar. Se llenaron 560 en 4 días. El bus que las trasladaba a Chile fue incendiado en un dudoso episodio.

Es una SITUACIÓN HUMANITARIA: El Servicio Jesuita de Migrantes llamó a las autoridades a priorizar la “reunificación familiar”.

Al lugar han ido: Senadores Alejandro Navarro y Felipe Kast, Diputadas Andrea Parra, Catalina Pérez y Joanna Pérez.

El pasado 5 de julio el presidente Sebastián Piñera se reunió con su par peruano Martín Vizcarra para abordar la situación. Pero ni el Grupo de Lima, ni la cumbre PROSUR han entregado anuncios relevantes en esta materia.